

terial de 25 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto el concurso-oposición concerniente a la plaza de la Universidad de Bilbao y, por consiguiente, vacante la indicada plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**2578** *ORDEN de 7 de enero de 1975 por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Ecología» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Ecología» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 4.º, 21, del Decreto 1199/1966, de 31 de marzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**2579** *ORDEN de 13 de enero de 1975 por la que se anuncia a concurso-oposición las plazas de Profesor agregado de «Derecho administrativo» en la Facultad de Derecho de las Universidades Autónoma de Barcelona, Complutense de Madrid (2.ª) y Santiago.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de «Derecho administrativo» en la Facultad de Derecho de las Universidades Autónoma de Barcelona, Complutense de Madrid (2.ª) y Santiago.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarlas a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 4.º, 5, del Decreto 1242/1967, de 1 de junio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**2580** *ORDEN de 13 de enero de 1975 por la que se anuncia a concurso-oposición las plazas de Profesor agregado de «Patología y Clínica médicas» en la Facultad de Medicina de las Universidades de Barcelona, La Laguna y Valladolid.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de «Patología y Clínica médicas» en la Facultad de Medicina de las Universidades de Barcelona, La Laguna y Valladolid.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarlas a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 3.º, 5, del Decreto 1243/1967, de 1 de junio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**2581** *ORDEN de 13 de enero de 1975 por la que se anuncia a concurso-oposición las plazas de Profesor agregado de «Derecho político» en la Facultad de Derecho de las Universidades Autónoma de Barcelona y Granada.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de «Derecho político» en la Facultad de Derecho de las Universidades Autónoma de Barcelona y Granada.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarlas a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 4.º, 4, del Decreto 1242/1967, de 1 de junio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**2582** *ORDEN de 13 de enero de 1975 por la que se anuncia a concurso-oposición las plazas de Profesor agregado de «Química analítica» en la Facultad de Ciencias de las Universidades de Barcelona, Granada y Murcia.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de «Química analítica» en la Facultad de Ciencias de las Universidades de Barcelona, Granada y Murcia.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarlas a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 4.º, 11, del Decreto 1199/1966, de 31 de marzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**2583** *ORDEN de 14 de enero de 1975 por la que se declara desierto el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Teoría económica (Microeconomía)» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga.*

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Teoría económica (Microeconomía)» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, anunciado en turno libre por Orden ministerial de 25 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición y vacante la indicada plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**2584** *RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre a la plaza de Mecánico Ajustador de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Granada.*

De conformidad con lo dispuesto en la norma 9 de la Resolución de 14 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 28) por la que se convocó, para su provisión por